

ANEXO A

**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

**NO**

**SÍ**

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros -aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional—con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

ANEXO B

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS**

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

**Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.**

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

ANEXO C

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

## ANEXO D

**FORMULARIO DE OFERTA**

LICITACIÓN PRIVADA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL N° 09/2025

EXPEDIENTE DIGITAL UNPAZ N° 1309/2025

REGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	600	Caja	Toallas de papel		
2	684	Caja	Papel higiénico de 300 metros		
3	36	Unidad	Jabón líquido para manos		
4	48	Unidad	Alcohol al 70%		
				<b>TOTAL</b>	

SON PESOS:

*La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.*

*Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.*

*Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.*

**La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.**

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

## ANEXO E

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA**  
LICITACIÓN PRIVADA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL N° 09/2025  
EXPEDIENTE DIGITAL UNPAZ N° 1309/2025

Renglón	Descripción (ver detalle en el Anexo F)	Características técnicas de la oferta (marca, modelo, material, medidas, calidad, etc.)
1	Toallas de papel	
2	Papel higiénico de 300 metros	
3	Jabón líquido para manos	
4	Alcohol al 70%	

**Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.**

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

## ANEXO F

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ARTÍCULO 1° - OBJETO: Adquisición de insumos sanitarios para las diferentes áreas de la UNIVERSIDAD, a solicitud de la DIRECCIÓN DE INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES.

ARTÍCULO 2° - PLAZO DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes dentro del plazo de CINCO (5) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán entregarse, de acuerdo al siguiente detalle:

Reglón	Descripción	Lugar de entrega/Cantidad a entregar		Cantidad total
		Leandro N. Alem N° 4731, José C. Paz, PBA	Av. Héctor Arregui N° 501 José C. Paz, PBA	
1	Toallas de papel	300	300	600
2	Papel higiénico de 300 metros	324	360	684
3	Jabón líquido para manos	18	18	36
4	Alcohol al 70%	18	30	48

---

**ARTÍCULO 4° - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la contratación se hará por renglón cotizado. Los proveedores podrán cotizar uno, varios o la totalidad de los renglones.

**ARTÍCULO 5° - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:** El oferente deberá cotizar, incluyendo I.V.A., costo de envío y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla a continuación:

**Renglón 1: Toallas de papel**

Cantidad: SEISCIENTAS (600) cajas con diez (10) paquetes de 250 toallas cada uno.

Características técnicas:

- Medidas: de 17 a 20 cm de ancho x 22 a 25 cm de largo.
- Tipo de papel: Tissue.
- Cantidad de pliegos de la toalla: Tres (3) pliegos como mínimo y Seis (6) pliegos como máximo.
- Para ser utilizado en dispenser metálico tipo "Miller".
- Colores aceptables: Blanco, gris o marrón.

Código SIBYS: 2.3.4-783.38

**Renglón 2: Papel higiénico de 300 metros**

Cantidad: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (684) cajas con ocho (8) rollos cada una.

Características técnicas:

- Canuto: Chico.
- Presentación: caja con 8 rollos c/u.
- Tipo de textura: Suave.
- Colores: Blanco.

Código SIBYS: 2.3.4-786.49

### **Renglón 3: Jabón líquido para manos**

Cantidad: TREINTA Y SEIS (36) bidones con 5 litros c/u.

Características técnicas:

- Presentación: Bidón con 5 litros c/u.
- Tipo: Antibacterial.
- Soluble en agua: 100%.
- Concentración antiséptica: 1%. PH 5.8 – 6.0.
- Fragancia: Neutra.
- Contenido Activo: 18.5%.

Código SIBYS: 2.9.1-4784.55

### **Renglón 4: Alcohol al 70%**

Cantidad: CUARENTA Y OCHO (48) bidones con 5 litros c/u.

Características técnicas:

- Presentación: Bidón con 5 litros c/u.
- Estado: Líquido.
- Grado Alcohólico: 70%.
- Color: Incoloro.

Código SIBYS: 2.5.2-711.24

ARTÍCULO 6° - INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA: El oferente deberá describir detalladamente las características, cualidades, calidades, marcas y elementos de su oferta y podrá suministrar folletos y fotos para su identificación. Las especificaciones deberán tener firma y aclaración en todas sus hojas.

ARTÍCULO 7° - CALIDAD EXIGIDA: Los productos que se coticen y entreguen deberán ser nuevos, originales, y sin uso. Deberán entregarse en sus envases originales, los cuales tendrán que encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular, dará lugar al rechazo del material entregado.

**ARTÍCULO 8° - MUESTRAS: Los interesados en participar deberán presentar muestras de los bienes que cotizarán correspondientes a los renglones 1, 2 y 3.** Las muestras deberán ser entregadas en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS, sita en Leandro N. Alem N° 4560, segundo piso, oficina 3, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, hasta el día previo a la fecha de apertura de las ofertas.

**ARTÍCULO 9° – ORIGEN DEL PRODUCTO:** Deberá indicarse el origen de los productos.

**ARTÍCULO 10 - OFERTAS ALTERNATIVAS:** Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo, las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

**ARTÍCULO 11 - OFERTAS VARIANTES:** No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el decreto N° 1030/2016.